

## **SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**

### **1.1 Identificador del producto**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| Nombre comercial:                              | <b>POL-SULPHUR 800 SC</b> |
| Otros medios de identificación:                |                           |
| Design code:                                   | --                        |
| Número de registro fitosanitario del producto: | ES-00443                  |

### **1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Uso de la sustancia/mezcla:         | Producto fungicida para la protección de cultivos en forma de suspensión concentrada para diluir con agua.                                   |
| Restricciones recomendadas del uso: | Uso profesional en agricultura. No debe utilizarse para otros fines distintos a los aconsejados e identificados en la etiqueta del producto. |

### **1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

|   |  |
|---|--|
| Empresa:  | PROPLAN, Plant Protection Company S.L.U.                     |
| Dirección:  | C/ Valle del Roncal, 12<br>28232 – Las Rozas. Madrid (Spain) |
| Teléfono:   | +34 916 266 097  |
| Dirección electrónica de la persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: | info@proplanppc.es   |

### **1.4 Teléfono de emergencia**

Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.  
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## **SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**

### **2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

#### **2.1.1. Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)**

El producto no ha sido clasificado como peligroso.

### **2.2 Elementos de la etiqueta**

#### **Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP)**

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Pictogramas de peligro | No se requieren |
| Palabra de advertencia | No se requiere  |

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Indicaciones de peligro | No se requieren    |
| Consejos de prudencia   | <b>Prevención:</b> |

|      |   |
|------|---|
| P261 | Evitar respirar el polvo/ aerosol.                  |
| P262 | Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. |

Declaración  
 suplementaria de  
 Peligro

SP 1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta las masas de agua superficial para el uso en campo.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

El envase no puede ser reutilizado.

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

**3.1 Sustancias:** No aplicable.

**3.2 Mezclas:** Identidad y clasificación de los componentes peligrosos

| Nombre químico | No. CAS<br>No. CE<br>No. Índice<br>Número de registro REACH                       | Reglamento de<br>Clasificación (CE)<br>1272/2008 | Concentración<br>(% w/w) |
|----------------|---|--|--------------------------|
| Azufre         | 7704-34-9<br>231-722-6<br>016-094-00-1<br>Exento (fitosanitario: Art. 15.1 REACH) | Irritación cutánea. 2 H315                       | 55 %                     |

Para consultar el texto completo de las Indicaciones de Peligro (H) mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales

No se han reportado casos de intoxicación del personal de plantas de formulación y envasado. En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico o llame al Instituto Nacional de Toxicología, Teléfono (91) 562 04 20.  
Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | seguridad cuando llame al número del INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Teléfono (91) 562 04 20. Muestre la etiqueta o el envase o esta ficha de datos de seguridad al personal que le atienda. emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.   |
| Si es inhalado                   | Sacar la víctima al aire libre.<br>En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.<br>Mantener al paciente en reposo y abrigado.<br>Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.  |
| En caso de contacto con la piel  | Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Lávese inmediatamente con agua abundante.<br>Si continúa la irritación de la piel, llamar al médico. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.   |
| En caso de contacto con los ojos | Consultar inmediatamente al oftalmólogo. Si un ojo se ha contaminado, proteger el otro ojo, retirar las lentes de contacto. Lavar bien los ojos contaminados con agua durante 10-15 minutos. Evitar un caudal grande de agua, ya que esto puede suponer riesgo de daños mecánicos en la córnea. Después de lavar, usar un parche estéril para los ojos. |
| Por ingestión                    | Llamar inmediatamente para obtener asistencia médica y mostrar el envase o la etiqueta. No inducir el vómito. Lavar bien la boca con agua, y beber después mucha agua. Nunca dar nada de beber a una persona inconsciente.  |

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con la piel: las personas sensibles pueden experimentar enrojecimiento, piel seca, picazón, erupción u otras lesiones cutáneas.  
Contacto con los ojos: posible enrojecimiento, lagrimeo, sensación de ardor y dolor.  
En caso de ingestión: posible irritación del tracto digestivo, dolor abdominal y náuseas.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La decisión sobre un tratamiento adicional adecuado es tomada por el médico después de evaluar el estado de la persona afectada. Antídoto - ninguno. Aplicar tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

---

#### 5.1 Medios de extinción

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Medios de extinción apropiados    | Agua, espuma, dióxido de carbono y polvo químico. Adapte los medios de extinción a los materiales almacenados en las inmediaciones. |
| Medios de extinción no apropiados | Chorros de agua compactos.  |

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

La reacción de combustión produce vapores peligrosos y gases que contienen óxidos de carbono y

dióxido de azufre. Evitar la inhalación de los productos de combustión, ya que pueden suponer una amenaza para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas generales de protección en caso de incendio. No se quede en la zona de incendios sin ropa adecuada. Equipo de protección personal recomendado para los servicios de rescate: traje de protección completo, equipo respiratorio autónomo. El agua usada en la extinción debe ser tratada como se describe en la Sección 6.2.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

---

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Restringir el acceso de personas no autorizadas a la zona afectada hasta que se hayan completado todas las operaciones de limpieza. Utilizar equipo de protección personal. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Proporcionar ventilación adecuada.

#### 6.1.2 Para el personal de emergencia

Asegurarse de que todas las actividades sean realizadas únicamente por personal capacitado. Usar ropa protectora y equipo de protección personal resistente a los productos químicos.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

En caso de liberación de grandes cantidades de la mezcla, tomar las medidas necesarias para evitar la propagación en el medio ambiente. Notificar a los servicios de emergencia pertinentes. Advertir a otros del peligro. También deben aplicarse precauciones similares para el agua usada en la extinción (sección 5).

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Para grandes derrames, confinar mediante diques la mezcla acumulada y bombear en recipientes adecuados, sellados y etiquetados, y proceder a su reciclaje o eliminación, de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable vigente. Para eliminar los restos y pequeñas cantidades de mezcla derramada utilice kits de agentes aglutinantes, si están disponibles, diatomeas o arena. El agente aglutinante que contenga la mezcla deberá recogerse en recipientes de residuos adecuados, sellados y etiquetados y proceder a su recuperación o eliminación de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable vigente.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13. Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

---

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Observar las normas pertinentes de salud y seguridad en el trabajo. Evitar la contaminación de los ojos y la piel. Retirar la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar en las zonas dispuestas para comer. Antes de la pausa y después del trabajo, lavar las manos con agua jabonosa. Mantener

sellados los recipientes con la mezcla.

### **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Guardar en los envases originales cerrados, en un lugar seco y ventilado, a temperaturas entre 0 y 300C. Mantener alejado de alimentos, piensos, platos para comida, en lugares inaccesibles para personas no autorizadas, especialmente niños.

Observar las reglamentaciones, normas y recomendaciones para los productos fitosanitarios. Tomar todas las medidas necesarias para evitar el vertido accidental de la mezcla en alcantarillas, cursos de agua, ríos y suelo, debido a la fuga de envases o sistemas de distribución.

Material adecuado para embalaje: PE (polietileno), HDPE (polietileno de alta densidad).

Vida útil de la mezcla: 2 años.

### **7.3 Usos específicos finales**

Guardar en los envases originales cerrados, en un lugar seco y ventilado, a temperaturas entre 0 y 300C. Mantener alejado de alimentos, piensos, platos para comida, en lugares inaccesibles para personas no autorizadas, especialmente niños.

Observar las reglamentaciones, normas y recomendaciones para los productos fitosanitarios. Tomar todas las medidas necesarias para evitar el vertido accidental de la mezcla en alcantarillas, cursos de agua, ríos y suelo, debido a la fuga de envases o sistemas de distribución.

Material adecuado para embalaje: PE (polietileno), HDPE (polietileno de alta densidad).

Vida útil de la mezcla: 2 años.

## **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

---

### **8.1 Parámetros de control**

No se ha establecido un límite de exposición ocupacional (OEL) en España y en Europa para este producto.

No se ha establecido un valor de límite biológico en España y Europa para este producto.

### **8.2 Controles de la exposición**

#### **8.2.1. Técnicas de control apropiadas**

Aplicar los procedimientos para controlar las concentraciones de sustancias peligrosas en el aire, así como los procedimientos para el control de la pureza del aire en el lugar de trabajo -siempre que estén disponibles y sean razonables para una función determinada - de conformidad con los métodos de referencia pertinentes-normas vigentes en España, o de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo (decimocuarta Directiva individual en el sentido del artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE) (Diario Oficial L 131 de 05 de mayo de 1998).

#### **8.2.2. Equipo de protección personal**

Los equipos de protección personal cumplirán los requisitos del Reglamento (UE) 425/2016. El empleador deberá proporcionar medidas de protección adecuadas a las actividades, incluido su mantenimiento y limpieza.

### **Protección personal**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Protección de los ojos y cara | Utilizar gafas de seguridad o máscara facial. |
| Protección cutánea            | Protección de las manos                       |

Utilice guantes de protección adecuados resistentes a agentes químicos con un espesor de al menos 0,4 mm, que deberán cumplir la norma EN 374 - guantes de butilo o neopreno.

Protección del cuerpo  
Use ropa protectora y calzado adecuado para el tipo de actividades a realizar. La ropa sucia debe lavarse regularmente.

Protección respiratoria  
En áreas de trabajo bien ventiladas, no se requiere protección respiratoria. En otros casos, utilizar mascarillas de media cara o mascarillas con filtros que absorban vapores de compuestos orgánicos.

### 8.2.3. Controles de exposición ambiental

Con el fin de limitar el impacto en el medioambiente y la salud humana, siga las recomendaciones de esta ficha de datos de seguridad. No contamine el agua con el producto o su embalaje. Evitar que el producto o su embalaje alcance alcantarillas, cursos de agua, ríos, aguas subterráneas y suelo. Queda prohibido reciclar o eliminar el producto, su envase y los residuos del envase fuera de los sistemas o máquinas diseñados a tal efecto, cumpliendo los requisitos establecidos en las disposiciones de la legislación aplicable vigente.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |  |
|--|--|
| Aspecto                                |  |
| Forma                                  | : líquido (suspensión acuosa concentrada)  |
| Color                                  | : color crema-amarillo pálido  |
| Olor                                   | : distintivo a azufre  |
| Umbral olfativo                        | : sin datos disponibles  |
| pH                                     | : $7 \pm 2$ (1% en agua)   |
| Punto de fusión/congelación            | : 0°C  |
| Punto de ebullición                    | : > 100°C  |
| Punto de inflamación                   | : No aplicable   |
| Velocidad de evaporación               | : No aplicable   |
| Inflamabilidad (sólido, gas)           | : No aplicable   |
| Presión de vapor (20°C)                | : $9,8 \times 10^{-5}$ Pa (azufre)   |
| Densidad de vapor                      | : No determinada   |
| Densidad (20°C)                        | : aproximadamente 1,4 g/cm <sup>3</sup>  |
| Solubilidad(es)                        | : dispersable en agua<br>Para azufre en disolventes orgánicos:<br>n- hexano – 1,8 g/l      tolueno – 15,7 g/l<br>diclorometano – 11 g/l    n- hexano – 1,8 g/l<br>acetona – 0,48 g/l      metanol – 0,19 g/l |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua | : No aplicable   |
| Temperatura auto-inflamación           | : >250°C   |
| Temperatura de descomposición          | : No aplicable   |
| Viscosidad                             | : $372 \pm 1$ 238 mm <sup>2</sup> /s (20°C)  |
| Propiedades explosivas                 | : Sin propiedades explosivas.  |
| Propiedades oxidantes                  | : No se suponen propiedades oxidantes.   |
| Características de las partículas      | : sin datos disponibles  |

### 9.2 Otros datos

No se conocen otras propiedades que influyan en la seguridad.

## **SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**

---

### **10.1 Reactividad**

La mezcla es estable en las condiciones recomendadas para su almacenamiento y uso

### **10.2 Estabilidad química**

El producto es estable cuando se utiliza y se almacena correctamente.

### **10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Ninguna, cuando se manipule de acuerdo con el uso previsto y las condiciones de uso, y cuando se almacena en las condiciones recomendadas.

### **10.4 Condiciones que deben evitarse**

Evitar temperaturas por debajo de 0°C y por encima de 30°C.

### **10.5 Materiales incompatibles**

Evite el contacto con agentes oxidantes.

### **10.6 Productos de descomposición peligrosos**

Ninguno, cuando se utiliza y se almacena según lo recomendado – en caso de incendio (ver Sección 5.2).

## **SECCIÓN 11. Información toxicológica**

---

### **11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

Salvo que se indique lo contrario, los valores indicados en esta sección se refieren al ingrediente activo (a.i) Fosetyl-Al.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Toxicidad oral aguda           | DL50 (Rata): > 2000 mg/kg bw<br>Valoración: La sustancia/mezcla no presenta toxicidad aguda por ingestión. No reúne los criterios de clasificación.                              |
| Toxicidad aguda por inhalación | CL50 (Rata) > 1,706 mg/L aire. Tiempo de exposición: 4 h<br>Valoración: La sustancia/mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación. No reúne los criterios de clasificación. |
| Toxicidad cutánea aguda        | DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg<br>Valoración: La sustancia/mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea. No reúne los criterios de clasificación.                      |

**Corrosión o irritación cutáneas** No clasificado como irritante cutáneo

**Lesiones o irritación ocular graves** No clasificado como irritante ocular

**Sensibilización respiratoria o cutánea** No clasificado como sensibilizante

|  |   |
|--|---|
| <b>Genotoxicidad</b>                       | : No clasificado como genotóxico.                 |
| <b>Mutagenicidad en células germinales</b> | : No clasificado como mutagénico.                 |
| <b>Carcinogenicidad</b>                    | : No clasificado por carcinogénico.               |
| <b>Toxicidad para la reproducción</b>      | : No clasificado como tóxico para la reproducción |



|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Efectos teratogénicos</b>      | : No clasificado por sus efectos teratogénicos. |
| <b>STOT – exposición única</b>    | : No clasificado.                               |
| <b>STOT – exposición repetida</b> | : No clasificado.                               |
| <b>Peligro de aspiración</b>      | : No clasificado.                               |

Información sobre posibles vías de exposición: Ver Sección 4.2

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas: Ver sección 4.2

|   |                           |
|---|---------------------------|
| Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo: | Ver sección 4.2           |
| Efectos interactivos:   | no hay datos disponibles  |
| Ausencia de datos específicos:  | no hay datos disponibles  |
| Mezclas:  | no hay datos disponibles  |
| Información sobre la mezcla en relación con la sustancia:   | no hay datos disponibles. |

## 11.2 Información relativa a otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

**Producto:**

Valoración : La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

**Toxicidad en peces**

|   |   |
|---|---|
| Toxicidad aguda para peces - pez cebra ( <i>Danio rerio</i> ) | LC <sub>50</sub> (después de 96 h) > 100 mg/l (nominal) |
| Toxicidad aguda para <i>Daphnia magna</i>                     | LC <sub>50</sub> (después de 48 h) > 100 mg/l (nominal) |

**Toxicidad en abejas**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Dosis letal oral:         | LD <sub>50</sub> > 100 µg/abeja (para azufre) |
| Dosis letal por contacto: | LD <sub>50</sub> > 100 µg/abeja (para azufre) |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

Para azufre.  
Biodegradación en el agua: insignificante; solubilidad del azufre en agua – 63 g/l. Persistencia en agua residual (agua + lodo residual): no aplicable, el azufre es una sustancia inorgánica.  
Biodegradación en el suelo: no aplicable, el azufre es un mineral.

### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se bioacumula.



**12.4 Movilidad en el suelo**

Coefficiente de partición del carbono orgánico: Koc = 1 950 ml/g (para azufre)

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

**12.6 Propiedades de alteración endocrina**

Valoración : La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

**12.7 Otros efectos adversos**  
Sin datos disponibles**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**

---

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

Producto : No contaminar los estanques, ríos o acequias con el producto químico o envase usado.  
No eliminar el desecho en el alcantarillado.  
Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la deposición o incineración.

Envases contaminados : Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGFITO). Si este es un producto líquido: Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

---

**14.1 Número ONU o número ID**

La mezcla no está clasificada como mercancía peligrosa (MMPP) para el transporte en cualquiera de sus modalidades.

ADN : No aplicable  
ADR : No aplicable  
RID : No aplicable  
IMDG : No aplicable  
IATA : No aplicable

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADN : No aplicable  
ADR : No aplicable  
RID : No aplicable

**IMDG** : No aplicable  
**IATA** : No aplicable

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADN** : No aplicable  
**ADR** : No aplicable  
**RID** : No aplicable  
**IMDG** : No aplicable  
**IATA** : No aplicable

#### 14.4 Grupo de embalaje

**ADN** No aplicable  
**ADR** No aplicable  
**RID** No aplicable  
**IMDG** No aplicable  
**IATA (Carga)** No aplicable  
**IATA (Pasajero)** No aplicable

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente

**AND** No aplicable  
**ADR** No aplicable  
**RID** No aplicable  
**IMDG** No aplicable  
**IATA (Carga)** No aplicable  
**IATA (Pasajero)** No aplicable

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basan únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59). : No aplicable  
REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV) : No aplicable  
Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono : No aplicable  
Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida) : No aplicable

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas:  
No aplicable. La mezcla no reúne los criterios de clasificación de acuerdo al reglamento (CE) 1272/2008

**Otras regulaciones:**

DIRECTIVA 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

REGLAMENTO (CE) No 1107/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. DOCE L 396 30/12/2006.

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de Junio de 2020 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

REAL DECRETO 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (y sus modificaciones posteriores).

REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias (y sus modificaciones posteriores).

REAL DECRETO 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Considere la Directiva 94/33/EC acerca de la protección de los jóvenes en el lugar de trabajo o los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

**15.2 Evaluación de la seguridad química**

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas.

**SECCIÓN 16. Otra información**

Cambios sobre la versión previa:

Corrección de errores

**Texto completo de las Declaraciones-H referidos a la sección 3:**

H315 : Provoca irritación cutánea.

**Clave o leyenda para abreviaturas y acrónimos utilizados en esta hoja de seguridad:**

Irritación cutánea 2 : Irritante para la piel, categoría de peligro 2.

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008;

CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

**Referencias de literatura clave y fuentes de datos:**

- ECHA: C&L Database <http://echa.europa.eu/web/guest/information-on-chemicals/cl-inventory-database>
- INSHT: Límites de exposición para agentes químicos en España (Ed. 2018)
- ESIS: European Chemical Substances Information System.
- The FOOTPRINT Pesticide Properties Data Base. <http://www.eu-footprint.org/ppdb.html>

Este formulado ha sido probado de acuerdo con los métodos establecidos en la Directiva (CE) 91/414 y sus posteriores modificaciones, Reglamento CE 1107/2009 y, en consecuencia, aprobado por las Autoridades de los distintos Estados Miembro donde esta mezcla se comercializa.

**Consejo sobre la formación adecuada para los trabajadores (salud y protección del medio ambiente):**

Formación en manipulación de productos químicos; Formación en la elección y uso de prendas de protección personal; Formación en primeros auxilios a otros trabajadores y a sí mismos (ejemplo: uso de duchas y lavajos; respiración artificial, curación de pequeñas lesiones, etc.); Formación para intervención en caso de emergencias incluyendo el uso de extintores y otros medios de lucha contra incendios y de barreras y tapas que protejan los desagües para no permitir que el agua de lavado o extinción de incendios contamine las aguas superficiales o subterráneas o entre en el alcantarillado público.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES / ES